

finalmente, que con objeto de que llegue á noticia de todos, se haga público en su día por medio de edictos que se insertarán en los periódicos locales, y en los de otras poblaciones, y participara además á quienes correspondan, por medio de las oportunas circulares."

Y conformándose el Ayuntamiento con el precedente dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión 10.<sup>a</sup> acuerda el Ayuntamiento:

Expedir título á favor de Felix Vera, de la caseta de madera número cuarenta y uno, situada en el Plano de San Francisco, que ha dejado Dolores Perez;

Expedir á Encarnacion Gomez, título, previo el pago de la cantidad que adeuda, por derechos de refrendo, de la caseta de madera existente en el exterior de la Carnecería, que viene ocupando hace tiempo con un puesto de despojos de temera, sin entrar á prejuzgar el derecho que pueda tener á su propiedad.

En dichos títulos se hará constar que el primero es para vender ropas, y en ambos que la concecion se entiende otorgada con sujecion al Bando de buen gobierno, Reglamento de puestos, y acuerdos vigentes sobre el particular.

Asimismo y conforme á los dictámenes de dicha Comisión 10.<sup>a</sup> acuerda el Ayuntamiento:

Conceder á Luis Molina Cubas el cambio de la mesa número nueve de la Pescadería que se le tiene otorgada, por la marcada con